

RIO BUENO, Agosto 07 de 2023

DECRETO EXENTO Nº 2455

ID DOC: 499504

CONCURSO PICTORICO "MES DE LA PATRIA EN EL
SECTOR RURAL".

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de la Municipalidad y sus modificaciones.
- 4.- La sentencia de calificación y proclamación de la Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 5.- El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021 – 2024, de fecha 28.06.2021.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 29.06.2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28.06.2021 y por el período establecido por la normativa legal vigente.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- La necesidad de aprobar bases del Concurso Pictórico denominado "Mes de la Patria en el sector rural", dirigido a estudiantes de las escuelas rurales de la comuna que reciben el servicio Bibliomovil.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE las Bases del Concurso Pictórico, "Mes del Patria en el sector rural" para niños de 3° a 6° año básico, actividad enmarcada dentro de la programación Programa Fiestas Patrias y actividades Bibliomovil.
- 2.- CANCELESE los premios estipulados en las bases del Concurso Pictórico Fiestas Patrias.
- 3.- IMPUTESE el gasto que genere el presente convenio en la Cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/AMV/amv



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA